

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

### CIRCULAR

Previo instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Dehesa Vieja", sita en término municipal de Carabaña, propiedad de don Santiago Fernández de Heredia y Peche, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: término de Orusco y camino Almoquera; Sur, camino del Rincón; Este, diversas fincas de propietarios de Carabaña, y Oeste, cuesta de Brea de Tajo.

Extensión superficial: 196 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.807)

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

### CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del Sr. Christopher John William Wood, nombrado Vicecónsul del Canadá en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.811)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo  
Ordenación Urbana

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de septiembre último, el cambio de la Ordenanza 15-A, hoy de aplicación al solar sito en el núm. 4 de la calle de Jorge Manrique, por la de viviendas colectivas, con las demás condiciones que señala dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de

un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de octubre de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—71.249)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

#### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Saglas, S. A.". Importe de la fianza: Doscientos ochenta mil pesetas.

Clase: En valores. Designación de las obras: Carretera M-611. Ramal de la C-601 a Manzanares el Real. Punto kilométrico 0,000 6.700. Ensanche de explanación y firme y tratamiento asfáltico.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 27 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contrataciones y Asuntos Generales.

(G. C.—6.776) (O.—71.232)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

#### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Marcelino Perucha Díaz.

Importe de la fianza: Ciento treinta y seis mil seiscientos veinte pesetas.

Clase: En metálico. Designación de las obras: Carretera M-202. Camino de Mejorada del Campo a

San Fernando, punto kilométrico 0,0 al 7,200. Ensanche de la explanación y firme, riego de imprimación, primer riego en ensanche y riego a todo el ancho.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 27 de octubre de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—6.777) (O.—71.233)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" número 258, del día de hoy, se publica anuncio del concurso-subasta para la contratación de las obras del Proyecto núm. 7.513 de arteria de cintura del Sur-segundo tramo, carretera de Extremadura-carretera de Andalucía, con presupuesto de contrata de 375.349.387,88 pesetas. Fianza provisional de 7.506.988 pesetas. Presentación de proposiciones en la Secretaría General de este Organismo (Joaquín García Morato, 127), hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1967. Apertura de los sobres A y B el día 1 de diciembre, a las diez horas, en el Salón de Consejos de este Canal.

Madrid, 28 de octubre de 1967.—(Firmado).

(G. C.—6.778) (O.—71.244)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan

en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Doña Amparo Organista Mestre.—Paseo Imperial, 5.—Ref. 15.897.—Transportes por autocamiones sobre itinerarios.—A ingresar: 25.000 pesetas.

Don Manuel Alonso Velasco.—Teniente Coronel, 2 (Alcobendas).—Ref. 21.439. Pintura de brocha.—A ingresar: 11.511 pesetas.

Doña Emilia Freire Toledo.—Plaza Bami.—Ref. 24.090.—Comercio de mercería, paquetería y géneros de punto.—A ingresar: 544 pesetas.

Don Roque Barbero Roldán.—Plaza de Bami, 6.—Ref. 24.104.—Comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. A ingresar: 544 pesetas.

Don Carlos García Pérez.—Plaza de la República Argentina, 4.—Ref. 25.681.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 4.758 pesetas.

Don Ceiso Ferro Martínez.—Pirineos, número 19.—Ref. 25.809.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 682 pesetas.

Don Julián González Ballesteros.—Francisco Miguel, 21.—Ref. 25.834.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 383 pesetas.

Don Juan Sánchez Arroyo.—Cavanilles, número 83.—Ref. 25.839.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 61.862 pesetas.

Don Manuel Redruello Castro.—Valencia, 14.—Ref. 25.883.—Transportes por

autocamiones en servicios discrecionales. A ingresar: 9.350 pesetas.

Don Isaac Rojo Izquierdo. — Campo Real, 9.—Ref. 25.891.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. A ingresar: 8.227 pesetas.

Don Fernando Orozco Monasor. — Orcasitas, 4.—Ref. 25.897.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. A ingresar: 9.627 pesetas.

Don Cesáreo Zamora Colomera. — Carretera, 10 (Gador). — Ref. 25.898. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 9.627 pesetas.

Don Joaquín Súniz Biol.—La Zarza, 11 (Aravaca). — Ref. 25.899. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 7.738 pesetas.

Don Agustín Serrano Monsones. — Paseo de las Delicias, 56.—Ref. 25.908. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 8.503 pesetas.

Don José Ovejero Manzanero.—Ciudad Real, 10.—Ref. 25.909.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. A ingresar: 8.503 pesetas.

Don Emiliano Rosado Moral. — Mayor, número 23.—Ref. 25.911. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 8.503 pesetas.

Don Joaquín Vázquez Álvarez. — Las Rozas. — Ref. 25.912. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. A ingresar: 8.503 pesetas.

Don Ramón Rotaache Velasco.—Avenida del Generalísimo, 26.—Ref. 25.926. Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 7.808 pesetas.

P. Rabadán Manzanque.—Viriato, 51. Referencia 25.928.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 7.808 pesetas.

Don Antonio Parra Ruiz. — Francisco Silvela, 90.—Ref. 25.939. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 7.808 pesetas.

Don Fernando Sánchez Cenamor.—Voluntarios Macabeos, 5. — Ref. 25.942.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 7.808 pesetas.

Don Francisco Ruiz Aguado.—San Gabriel (El Molar).—Ref. 25.943. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 7.808 pesetas.

Don Alejandro Ruiz Ruiz. — Joaquín Costa, 26.—Ref. 25.954.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. A ingresar: 6.952 pesetas.

Doña Amalia Sánchez López.—Avenida de José Antonio, 17. — Ref. 25.978. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 5.882 pesetas.

Doña Antonia Torres Martín.—Joaquín García Morato, 61.—Ref. 25.988.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 5.775 pesetas.

Don Isabelo Sanz Lallama.—Bravo Murillo, 315.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 5.454 pesetas.

Doña María Angeles Uriarte Erdaide.—Corredera Baja de San Pablo, 7. — Referencia 26.001. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 5.454 pesetas.

Don Timoteo Sicilia Bermúdez. — José Antonio, 14 (Esquivias).—Ref. 26.014. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 5.026 pesetas.

Doña Elena Ochoa Floristán. — Bravo Murillo, 52.—Ref. 26.026. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 4.812 pesetas.

Don Angel Suárez Ortega. — Príncipe, número 12.—Ref. 26.028. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 4.812 pesetas.

Don Venancio Tomé Izquierdo. — Villalba. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 4.384 pesetas.

Don Doroteo Sánchez Román.—Fuentes, 2.—Ref. 26.060. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. A ingresar: 4.170 pesetas.

Don Félix Vega Álvarez. — Capitán Blanco Argibay, 5.—Ref. 26.064.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 4.041 pesetas.

Doña Carmen Rodríguez Fernández.—Plaza de Olavide, 10. — Ref. 26.080, —

Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 3.848 pesetas.

Don Francisco del Salzalonso. — Illana (Guadalajara).—Ref. 26.089. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 3.572 pesetas.

Don Niceto Poveda Merino. — Embajadores, 138.—Ref. 26.100. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 3.281 pesetas.

Don Modesto Sanz Rodrigo.—Juan Pradillo, 17.—Ref. 26.103.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. A ingresar: 3.207 pesetas.

Don Tomás Sánchez Parras.—Castelló, número 45.—Ref. 26.106. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 3.111 pesetas.

Don Valentín Rodríguez Moro.—General Yagüe, 2 (Boadilla del Monte).—Referencia 2.629. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 2.629 pesetas.

Doña Susana Torralbo González.—General Oráa, 80.—Ref. 26.124.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 2.175 pesetas.

Don Ricardo Quirante Sáez. — Hermanos Miralles, 57. — Ref. 26.125.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 2.565 pesetas.

Don Luis Zubieta Atucha. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 2.—Referencia 26.126.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 2.437 pesetas.

Don Antonio Vega Fernández.—Caudillo de España, 7.—Ref. 26.136. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 2.244 pesetas.

Don Nicolás Pachá Sánchez. — Barrio Estación (San Fernando de Henares). — Referencia 26.159.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 1.923 pesetas.

Don Teodoro Hernández Calzada. — Glorieta Beata María Ana de Jesús, 3.—Referencia 26.174. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. A ingresar: 1.730 pesetas.

Don Antonio Ruiz Vega.—Miguel Angel, 3.—Ref. 26.217. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. A ingresar: 1.218 pesetas.

Don Mariano Vilache Miñarro.—Abel, número 6.—Ref. 26.221. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—A ingresar: 1.088 pesetas.

Don Antonio Roldán Parralejo. — Zurbarán, 9.—Ref. 26.234.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. A ingresar: 639 pesetas.

Don Alejandro Benito Muñoz.—Boldano, 15.—Ref. 26.636. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. A ingresar: 2.629 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 21 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.925)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO

Don Antonio Fernando López. — Baltasar Bacheró, 10. — Marroquinería y artículos de piel y reaje. — Ref. M-7-80-67. A ingresar: dos plazos de 89.050 pesetas.

Fernández y Berlanga, S. A. — Ruiz Perelló, 13. — Industrias de perfumería y afines. — Ref. MN-3-20-67. — A ingresar: dos plazos de 3.000 pesetas.

Don Miguel Fernández Rodríguez. — Virgen de Lourdes, 42. — Industrias de perfumería y afines. — Ref. MN-3-23-67. A ingresar: dos plazos de 1.500 pesetas.

Don Pedro Benito Blasco. — Carlos Arniches, 9. — Almonedas y antigüedades. Ref. M-3-18-67.—A ingresar: dos plazos de 7.115 pesetas.

Doña Daniela Brissaud Desmallet.—Diego de León, 52. — Almonedas y antigüedades. — Ref. M-3-25-67. — A ingresar: dos plazos de 5.890 pesetas.

Doña María de Castro Lage. — Ribera de Curtidores, 24. — Almonedas y antigüedades. — Ref. M-3-36-67.—A ingresar: dos plazos de 15.710 pesetas.

Don Francisco Gómez de Castro. — Hermanos Miralles, 27. — Almonedas y antigüedades. — Ref. M-3-76-67. — A ingresar: dos plazos de 1.472 pesetas.

Don Angel López Merino. — García de Paredes, 78. — Almonedas y antigüedades. — Ref. M-3-104-67.—A ingresar: dos plazos de 7.118 pesetas y 7.117 pesetas.

Don Emilio Ortega Palos. — Pelayo, 4. Almonedas y antigüedades. — Ref. M-3-135-67. — A ingresar: dos plazos de 1.473 y 1.472 pesetas.

Sugesa, S. A.—Darro, 11. — Almonedas y antigüedades. — Ref. M-3-173-67. A ingresar: dos plazos de 36.820 pesetas.

Doña María Dolores Vives Muñoz. — Velázquez, 86. — Almonedas y antigüedades. — Ref. M-3-190-67. — A ingresar: dos plazos de 11.290 pesetas.

Don José Barahona Molina. — Mayor, núm. 49. — Ref. M-12-9-67. — A ingresar: dos plazos de 22.700 pesetas.

Don Gabriel Rodríguez Rodríguez "Altonza". — Zorilla, 21. — Ref. N-4-4-67. — A ingresar: dos plazos de 17.625 pesetas.

Terón y Aguilar, S. A. — García Luna, 27. — Ref. N-4-44-67. — A ingresar: dos plazos de 23.500 pesetas.

Doña María Rosa García Héctor. — Avenida Generalísimo, 79. — Ref. M-8-42-67. — A ingresar: dos plazos de 4.500 pesetas.

Don Anastasio Gómez Cortado. — Ciudad de Barcelona, 21.—Ref. M-8-8-46-67. A ingresar: dos plazos de 2.500 pesetas.

Don Marino Gómez Pedrero. — Marcelo Usera, 43. — Ref. M-8-48-67. — A ingresar: dos plazos de 2.500 pesetas.

La Rosa (Suc. de Diego de la Rosa). — Gerona, 4. — Ref. M-8-70-67. — A ingresar: dos plazos de 2.500 pesetas.

Doña Julia Pérez González. — Avenida de la Albufera, 14. — Ref. M-8-118-67. — A ingresar: dos plazos de 3.000 pesetas.

Don Francisco Pinto Torres.—San Bernardo, 52. — Ref. M-8-120-67. — A ingresar: dos plazos de 2.500 pesetas.

Doña Rosario e Isaura Aranduy. — Alcalá, 61. — Ref. M-8-134-67. — A ingresar: dos plazos de 5.500 pesetas.

Don Angel Rubio. — Francos Rodríguez, 26. — Ref. M-8-135-67. — A ingresar: dos plazos de 5.000 pesetas.

Doña Carmen Iglesias Suárez. — Montero, 45. — Ref. M-8-160-67. — A ingresar: dos plazos de 4.000 pesetas.

Doña Aurora Martín García. — Rocamar, S. A.—Ref. M-8-130-67. — A ingresar: dos plazos de 55.000 pesetas.

Don Juan Adrada Relinque. — Carretas, 14. — Ref. M-1-4-67. — A ingresar: tres plazos de 18.280, 13.710 y 13.710 pesetas.

Doña Rita Alias Arnáiz. — Carmen, 17. Ref. M-1-43-67. — A ingresar: tres plazos de 7.820, 5.865 y 5.865 pesetas.

Don José Luis Crespo Marcos. — Mercado de Hermosilla. — Ref. M-4-1-191-67. A ingresar: tres plazos de 1.040, 780 y 780 pesetas.

Don Antonio Chacón Uceda. — Recoletos, 11.—Ref. M-1-200-67.—A ingresar: tres plazos de 43.200, 32.400 y 32.400 pesetas.

Don Julio García Cementadas. — Azucena, 13. — Ref. M-1-281-67. — A in-

gresar: tres plazos de 3.120, 2.340 y 2.340 pesetas.

Don Carlos García Rodríguez. — Puerta del Sol, 5. — Ref. M-1-309-67. — A ingresar: tres plazos de 46.000, 34.500 y 34.500 pesetas.

Don Mariano Garrido Pallín. — Don Ramón de la Cruz, 70. — Ref. M-1-315-67. — A ingresar: tres plazos de 23.780, 17.835 y 17.835 pesetas.

Don Pedro Gutiérrez Molina. — Valde-ribas, 30. — Ref. M-1-361-67. — A ingresar: tres plazos de 5.140, 3.855 y 3.855 pesetas.

Don Alejandro Hernández Carrascal.—Mercado Usera, 1 y 3. — Ref. M-1-370-67. — A ingresar: tres plazos de 13.800, 10.350 y 10.350 pesetas.

Don Emilio Herrera Martín. — Mártires de la Ventilla, 70. — Ref. M-1-382-67. — A ingresar: tres plazos de 4.460, 3.345 y 3.345 pesetas.

Don Angel Martínez Sáenz (Joyería Angelo). — Preciados, 33. — Ref. M-1-413-67. — A ingresar: 133.400, 100.050 y 100.050 pesetas.

Don Ramón Magriñá Guell. — Costanilla de los Angeles, 11. — Ref. M-1-475-67. — A ingresar: tres plazos de 2.760, 2.070 y 2.070 pesetas.

Don Ramón Marco Berrocal. — Alcalá, número 40. — Ref. M-1-479-67. — A ingresar: tres plazos de 2.760, 2.070 y 2.070 pesetas.

Don José Parrilla García. — Bravo Murillo, 202. — Ref. M-1-620-67. — A ingresar: tres plazos de 12.100, 9.075 y 9.075 pesetas.

Don Eduardo Queizan Crespo. — Montero, 45. — Ref. M-1-671-67. — A ingresar: tres plazos de 8.000, 6.000 y 6.000 pesetas.

Don Augusto Valverde Álvarez. — Luna, 8. — Ref. M-1-837-67. — A ingresar: tres plazos de 10.600, 7.950 y 7.950 pesetas.

Don Alejandro Varona García. — María Magdalena, 15. — Ref. M-1-843-67. — A ingresar: tres plazos de 3.820, 2.865 y 2.865 pesetas.

Zhaen, S. L.—Plaza Santó Domingo-aparcamiento. — Ref. M-1-872-67. — A ingresar: tres plazos de 16.560, 12.420 y 12.420 pesetas.

Don Alfonso Colomer Gutiérrez. — Serrano, 24.—Ref. M-5-61-67.—A ingresar: dos plazos de 20.655 pesetas.

Doña Elisa Contreras Balloso.—O'Donnell, 8. — Ref. M-5-66-67. — A ingresar: dos plazos de 6.885 pesetas.

Don Rafael Fernández Ruiz. — Marcelo Usera, 19.—Ref. M-5-111-67.—A ingresar: dos plazos de 5.508 pesetas.

Don Manuel González. — Velázquez, núm. 40.—Ref. M-5-736-67.—A ingresar: dos plazos de 55.080 pesetas.

Don Andrés Jiménez García. — Goya, núm. 45. — Ref. M-5-165-67. — A ingresar: dos plazos de 9.639 pesetas.

Tele Sprint "Hogar". — Bravo Murillo, núm. 353. — Ref. M-5-318-67. — A ingresar: dos plazos de 3.442 y 3.443 pesetas.

Don Ramón Torres Casanova. — Los Madrazo, 51. — Ref. M-5-322-67. — A ingresar: dos plazos de 7.500 pesetas.

Don Conrado Lledo González. — Generalísimo Franco, 31. — Alcalá de Henares. — Ref. M-5-363-67. — A ingresar: dos plazos de 2.210 pesetas.

Don Juan Molina. — Plaza José Antonio, sin número. — Alcalá de Henares. Ref. M-5-364-67. — A ingresar: dos plazos de 2.210 pesetas.

Doña Esperanza Alarcón Martínez. — Embajadores, 91. — Ref. M-9-1-67. — A ingresar: dos plazos de 3.989 pesetas.

Doña Bárbara Atienza Clemente. — Almansa, 24. — Ref. M-9-9-67. — A ingresar: dos plazos de 3.989 pesetas.

Distiplás, S. L. — Alcalá, 63.—Referencia M-9-38-67. — A ingresar: dos plazos de 12.074 pesetas.

Don Julián Gómez Lobo. — Altamirano, 11. — Ref. M-9-68-67. — A ingresar: dos plazos de 34.011 pesetas.

Don Francisco Salcedo. — Mercado de Alonso Cano. — Ref. M-9-123-67. — A ingresar: dos plazos de 3.989 pesetas.

Doña Juana Velasco. — Mercado de Quintana. — Ref. M-9-136-67. — A ingresar: dos plazos de 3.989 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento administrativo, sir-

viendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 20 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.926)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se aumentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS*

Don Marcos Vega Cruz. — Cinca, 7.—Ref. 24.426. — Cafés y bares. — A ingresar: 12.144 pesetas.—Ejercicio 1965.

Don Emilio González Aja. — Serrano, 230. — Ref. 24.818. — 1965. — Construcción y reparación de obras. — A ingresar: 23.695 pesetas.

Don José López López. — San Miguel, números 8-10. — Ref. 25.515. — 1965. — Venta de edificaciones. — A ingresar: 25.200 pesetas.

Doña María Luisa Fernández Fernández. — Paseo de Extremadura, 89.—Referencia 25.632. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 6.952 pesetas.

Don Juan Ferrer Ferrer. — Guzmán el Bueno, 91. — Ref. 25.662. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 5.133 pesetas.

Don Pedro Hernández Vidal.—Manuel Lacalle, 4. — Ref. 25.730. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 2.890 pesetas.

Don Angel Santori Muñoz. — Cuesta de Santo Domingo, 7. — Ref. 25.841. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 32.758 pesetas.

Don Avelino Parrondo Iglesias.—Cuesta de Santo Domingo, 16. — Ref. 25.855. 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 15.624 pesetas.

Don José Villalba Martínez. — Paseo del Molino, 7. — Ref. 25.863. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 11.876 pesetas.

Doña Josefa Pérez López. — Paseo de las Delicias, 27. — Ref. 25.866. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: pesetas 11.234.

Don Manuel Verdera Forner. — San Francisco, 12. — Ref. 25.895. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 9.627 pesetas.

Don Sebastián Verdera Miralles. — Carrera de San Francisco, 10.—Ref. 25.907. 1965. — Transportes por autocamiones en

servicios discrecionales. — A ingresar: 8.503 pesetas.

Don Javier Oteizo López. — Pinar, 13. Ref. 25.945. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. A ingresar: 7.808 pesetas.

Don Eusebio Pérez de Villar Fernández. — Alarcón, 15 (San Lorenzo del Escorial). — Ref. 25.961. — 1965.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 5.031 pesetas.

Don Custodio Sierra Ahijado. — Paseo de Extremadura, 29. — Ref. 25.968. — 1965.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 6.096 pesetas.

Don Antonio Rodríguez Herranz. — Villanueva de Perales. — Ref. 25.969. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 6.096 pesetas.

Don Rafael Verdera Miralles. — Carrera de San Francisco, 35. — Ref. 25.970. 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 6.096 pesetas.

Don Teodoro Pizarro Moreno. — Guadarrama, 10. — Ref. 25.992. — 1965.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 5.615 pesetas.

Don Salvador Orozarena Iribarren. — Diego de León, 13. — Ref. 26.007.—1965. Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 5.133 pesetas.

Don Joaquín San Juan Puiz. — Catalina Suárez, 12. — Ref. 26.012. — 1965. Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 5.133 pesetas.

Doña Fe Rigueras Marqués. — Cava Baja, 30. — Ref. 26.056.—1965.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 4.278 pesetas.

Don Ildefonso Tomé Sánchez. — Alondra, 10. — Ref. 26.057.—1965.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 4.278 pesetas.

Don Leonardo Riego González. — Juan de Urbietta, 6. — Ref. 26.062. — 1965.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 4.041 pesetas.

Don Miguel Toril Cobos. — Herminio Puertas, 35. — Ref. 26.097. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 3.336 pesetas.

Don Francisco Villar Seguí. — Leganitos, 35. — Ref. 26.127. — 1965.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 2.437 pesetas.

Don Manuel Plá Vargas. — Llante, 18. Ref. 26.130. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. A ingresar: 2.276 pesetas.

Don Vicente Soto García. — Diego de León, 33. — Ref. 26.134. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 2.244 pesetas.

Don Carlos Robledo Jiménez. — Paseo del Molino, 17. — Ref. 26.144.—1965.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 2.244 pesetas.

Don José Zapico Luengo. — Don Pedro, 21. — Ref. 26.169. — 1965.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 1.858 pesetas.

Don Restituto Ruiz Buendía. — Elfo, número 10. — Ref. 26.187. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 1.569 pesetas.

Doña Teresa Sánchez Sánchez. — Paseo de Extremadura, 29. — Ref. 26.192. 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 1.473 pesetas.

Don Ramón Vega Alcalde. — Porfirio, número 13. — Ref. 26.195. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 1.188 pesetas.

Don Manuel Rodríguez Torres.—Buen Gobernador, 5. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 639 pesetas.

Don Eloy Carceo González. — Torre-laguna, 10. — Ref. 26.476. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 11.234 pesetas.

Don Leopoldo Calderón Hernández. — Paseo de Extremadura, 157.—Ref. 26.625. 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 2.886 pesetas.

Don Laurentino Alonso Merayo. — General Ricardos, 168. — Ref. 26.700. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 1.388 pesetas.

Don Francisco Bullido Díaz. — Particular de Triana, 5. — Ref. 26.718. — 1965. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 682 pesetas.

Don Juan Bertomeu Cardona. — Paseo Extremadura, 71. — Ref. 26.743. — 1965. Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — A ingresar: 5.590 pesetas. — Tres meses.

Don Antonio Conde Vidal. — Paseo de Extremadura, 5. — Ref. 26.830. — 1965. Tabernas. — A ingresar: 2.312 pesetas.

Doña Cándida Becerril Bau. — Paseo de Extremadura, 319. — Ref. 27.002. — 1965. — Tabernas.—A ingresar: 112 pesetas.

Don Sotero del Caz Negro. — Glorietta de Ruiz Jiménez, 2. — Ref. 27.477. — 1965. — Tabernas. — A ingresar: 9.000 pesetas.

Don Aniceto Moreno Argüelles. — Puerto Monasterio, 22. — Ref. 27.911.—1965. — Cafés y bares. — A ingresar: 4.144 pesetas.

Don Víctor Bartolomé Portela. — Guadarrama, 18. — Ref. 27.941. — 1965. — Cafés y bares. — A ingresar: 4.144 pesetas.

Don José Bestard Nicoláu. — Plaza de Puerta Cerrada, 6. — Ref. 28.981.—1965. Comercio de materiales de construcción. A ingresar: 7.812 pesetas.

Doña Marina Gramaje Ribera. — Ramiro II, 10. — Ref. 29.101. — 1965.—Mayor de perfumería, detergentes y afines.—A ingresar: 15.000 pesetas.

Don José Luis Corbo Calle. — Pedro Laborde, galería. — Ref. 29.467. — 1965. Tablajeros. — A ingresar: 78.300 pesetas.

Don Capitolino González Santamaría. — Paseo Onésimo Redondo, 13. — Referencia 30.046. — 1965. — Mayor de perfumería, detergentes y afines. — A ingresar: 900 pesetas.

Don Eustaquio Rábajo Santiago. — Segovia, 27. — Ref. 30.058. — 1965. — Mayor de perfumería, detergentes y afines. — A ingresar: 1.172 pesetas.

Don Aquilino Lara Caniego. — Puerto de la Bonaigua, 36.—Ref. 30.376.—1965. Mayor de vinos, aguardientes y licores.—A ingresar: 744 pesetas.

Don Dionisio Gómez Pastor. — Avenida de la Albufera, 248. — Ref. 30.404. — 1965. — Tabernas. — A ingresar: 2.512 pesetas.

Doña Josefa Gimeno Martínez. — Avenida Monte Igueldo, 35.—Ref. 30.436. 1965. — Tabernas. — A ingresar: 912 pesetas.

Don Víctor Bermúdez Martín. — María Bosch, 16. — Ref. 30.488. — 1965.—Tabernas. — A ingresar: 312 pesetas.

Doña Elvira Lozano Verdú. — Uceda, número 46. — Ref. 30.547. — 1965. — Tabernas. — A ingresar: 312 pesetas.

Don Emiliano Recuero Recuero. — Manuel Maroto, 3. — Ref. 30.624. — 1965. Tabernas. — A ingresar: 112 pesetas.

Don Vicente Albano Tejedor. — Plaza de España, 5. — Ref. 30.933. — 1965. — Casas de huéspedes. — A ingresar: 996 pesetas.

Don Ventura Tejedor Fernández. — Carlos Arniches, 19. — Ref. 31.141. — Carnicerías de equino. — A ingresar: 564 pesetas.

Don Avelino Feito Barrer.—Pedro Laborde, 16. Galería comercial.—Ref. 31.330. 1965. — Carnicerías de equino. — A ingresar: 282 pesetas.

Don Marcial Mayo. — Mercado de San Antón, cajón 44. — Ref. 31.534. — 1965. Carnicerías de equino. — A ingresar: 282 pesetas.

Don Pedro Rodríguez Andrés. — Ricardo García, 10. — Carnicerías de equino. — Ref. 31.644. — A ingresar: 282 pesetas.

Don Antonio Ruiz Ruiz. — Mercado de San Fernando, cajón 102. — Referencia 31.673. — 1965. — Carnicerías de equino. — A ingresar: 282 pesetas.

Don Antonio Saugar García. — Agui-

la, 10. — Ref. 31.714. — Carnicerías de equino. — A ingresar: 282 pesetas.

Don Abilio Mate Benito. — Rodríguez Marín, 20. — Ref. 31.944. — 1965. — Estudios fotográficos. — A ingresar: 272 pesetas

Don Enrique Casado de Antonio.—Guillermo Pingarrón, 1. — Ref. 32.053. — 1965. — Piensos, harina, cereales detall.—A ingresar: 3.000 pesetas.

Don Antonio Ruiz Ruiz.—Mercado de San Fernando, cajón 107. — Ref. 32.629. 1965. — Tablajeros.—A ingresar: 3.108 pesetas.

Don Francisco Martínez Ibarra. — Verderón, 7. — Ref. 32.778. — 1965.—Carnicerías no de equino. — A ingresar: 5.434 pesetas.

Don Enrique Arias León.—Paloma, 9. Carnicerías. — Ref. 33.103. — 1965. — A ingresar: 526 pesetas.

Don Fernando Dorrego Arroyo. — Mira el Río, 7. — Ref. 33.235. — 1965. — Carnicerías no de equino. — A ingresar: 604 pesetas.

Don Vicente Gastesi Fernández.—Avenida San Diego, 146. — Ref. 33.732. — 1965. — Farmacias.—A ingresar: 12.584 pesetas.

Don Manuel Rodríguez Matía. — Evaristo San Miguel, 13. — Ref. 33.756. — 1965.—Farmacias.—A ingresar: 4.184 pesetas.

Doña María Elisa Aramburu Suárez.—Concepción, 22. — Ref. 33.763. — 1965. Farmacias. — A ingresar: 3.184 pesetas.

Doña Adela Martínez Fernández. — Paseo de Extremadura, 47. — Ref. 33.791. 1965. — Farmacias. — A ingresar: 8.584 pesetas.

Doña Dolores Fernández Fernández. — Mercedes, 73. — Ref. 33.871. — 1965.—Farmacias. — A ingresar: 10.384 pesetas.

Don Francisco Mateos Aparicio-Lara.—Carlos Arniches, 32. — Ref. 33.881. — 1965. — Farmacias. — A ingresar: 8.584 pesetas.

Doña Petra Peinado Rozas. — Jaime el Conquistador, 28. — Ref. 33.918.—1965. Farmacias. — A ingresar: 1.584 pesetas.

Don Rafael Solís Valdés. — Embajadores, 112. — Ref. 33.922. — 1965. — Farmacias. — A ingresar: 584 pesetas.

Doña Elda Arce García. — Plaza General Vara del Rey, 16. — Ref. 33.931.—1965. — Farmacias. — A ingresar: 584 pesetas.

Doña María del Carmen García Guadalupe. — Antonio López, 219. — Referencia 33.946. — 1965. — Farmacias. — A ingresar: 184 pesetas.

Don José Sánchez García. — San Bernardo, 5 y 7. — Ref. 34.881. — 1965. — Confecciones a medida. Sastrerías. — A ingresar: 5.404 pesetas.

Doña Manuela Campo Romero. — Carlos Arniches, 32. — Farmacias. — Negativa.

Don Andrés Sanz Gómez. — San Miguel, 12. — 1965. — Farmacias. — Negativa.

Doña María Ortiz de Lanzagorta. — Cadete Julio Llompard, 17. — 1965. — Negativa.

Don Joffe Shermann. — Coslada, 6. — 1965. — Negativa.

Fomento Agrícola y Comercial, S. A.—Martín de los Heros, 5. — 1965. — Negativa.

Don Antonio y don José Téllez Sánchez. — Río, 2. — 1965. — Negativa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 26 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.929)

## Ayuntamientos

### LEGANES

De conformidad con el artículo 683 de la vigente ley de Régimen Local, se expone al público para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, el Presupuesto municipal ordinario para 1968, aprobado en sesión extraordinaria del día 24 del corriente mes.

Las reclamaciones podrán formularse

por ante la Corporación, en cuya Secretaría se encuentra de manifiesto.

Leganés, a 25 de octubre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.758) (O.—71.222)

**EL BOALO**

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de transferencia dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

El Boalo, 28 de octubre de 1967. — El Alcalde, Víctor Escalada.

(G. C.—6.759) (O.—71.223)

**GETAFE**

Solicitado por don Gabriel López Amate licencia para apertura taller transformación plásticos en plaza Cuesta, 4, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 27 de octubre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.760) (O.—71.224)

**PINILLA DEL VALLE**

Al día siguiente hábil de cumplirse los diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la tercera subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios "Dehesa Boyal", por el tiempo comprendido entre el 1.º de noviembre de 1967 al 1.º de abril de 1968, rebajado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Madrid a la cantidad de 10.000 pesetas.

La presentación de pliegos o plicas hasta las trece horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta.

Condiciones publicadas en anuncio de la página sexta del BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 12 de septiembre de 1967.

Pinilla del Valle, 24 de octubre de 1967.—El Alcalde, Ildefonso Vera.

(G. C.—6.761) (O.—71.225)

**GASCONES**

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, por quince días, la Cuenta general de Presupuesto, Cuenta de Administración de Patrimonio y la de Valores Independientes, del año 1966.

Gascones, a 26 de octubre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.762) (O.—71.226)

**BREA DE TAJO**

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Brea de Tajo, a 31 de octubre de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.786) (O.—71.242)

**VILLACONEJOS**

En cumplimiento y a los efectos determinados en los artículos 312 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de los pastos de la dehesa de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1968.

Villaconejos, a 30 de octubre de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.787) (O.—71.243)

**TALAMANCA DE JARAMA**

Don Gonzalo García Ferrero, actuando como Director-Gerente en representación de "Granja Norga, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Rafael Calvo, 20, so-

licita licencia municipal para la instalación de una industria de dos naves para gallineros, en el paraje "Cruz del Camino de Valdepiélagos", de este término municipal de Talamanca, en la que se incluye la instalación de un tanque para suministro de gas propano a granel.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público para los que pudieran resultar de algún modo afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, ante este Ayuntamiento.

Talamanca de Jarama, 27 de octubre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.788) (O.—71.244)

**ARROYOMOLINOS**

Como aclaración al anuncio de este Ayuntamiento publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 244, fecha 13 de octubre actual, respecto al expediente de ordenanzas de exacciones fiscales que han de regir en el año 1968, se ofrece el siguiente detalle:

*Ordenanzas de nueva creación*

Derechos y tasas sobre licencias de obras.

Arroyomolinos, 27 de octubre de 1967. El Alcalde, Fernando Sanz.

(G. C.—6.789) (X.—4.664)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Angel Jimeno García, en nombre y representación de don Manuel Sánchez López, contra doña Blanca Coello de Portugal y doña Adoración Lacal Muñoz, viuda y madre, respectivamente, como herederas de don Antonio Estrada Lacal, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, a solicitud de la parte actora, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los bienes muebles y derechos embargados en estos autos a expresadas demandadas, siguientes:

*Primer lote*

Un aparato de televisión, marca "Askar", de veintitrés pulgadas, con su estabilizador; una nevera, marca "Siemens", de aspersión; un dormitorio, compuesto de armario de tres cuerpos con luna interior, madera contrachapada color oscuro, un comodín, una cama, dos butacas y dos mesitas de noche, todo haciendo juego; una lámpara de cristal de cinco luces; un comedor, compuesto de mesa para seis cubiertos, aparador, trincherero estilo colonial vasco, en color oscuro, con seis sillas; una lámpara de seis brazos, de cristal; un salón compuesto de un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones tapizados en color verde, tres mesitas, una rectangular, otra cuadrada y la tercera redonda; un mueble figurando una chimenea, en madera contrachapada en color oscuro, y un despacho, compuesto de mesa, mueble-librería, un sillón y dos butacas grandes, algo usadas, en madera color oscuro, y un mueble estantería grande.

*Segundo lote*

Los derechos de traspaso del local sito en esta capital, calle Fuente del Berro, número treinta y cinco, destinado a la explotación del negocio industrial de venta de vinos y cervezas, denominado "Las Rías de Vigo".

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, comprendiendo el primero los bienes muebles, y el segundo los de-

rechos de traspaso; que servirá de tipo de subasta en cuanto al primer lote el de catorce mil seiscientos setenta pesetas y para el segundo cincuenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta del lote en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se aprobará el remate de los derechos de traspaso hasta tanto no queden cumplidos los requisitos que establece la ley de Arrendamientos Urbanos; que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al mismo negocio que viene ejerciendo la demandada arrendataria y, que obtenido precio cierto, se notificará a la propiedad para que dentro del término de treinta días pueda ejercitar el derecho de tanteo si le conviniera.

Los bienes muebles se encuentran depositados en poder de don Carlos Estrada de la Cal, con domicilio en esta capital, Poblado Dirigido de Caño Roto, casa número novecientos veinticuatro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—48.607)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintisiete de diciembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, la segunda subasta de las fincas que se dirán, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número tres de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador señor Fraile, en representación de don Paulino Acacio Fernández Esteban, contra don Donato Anaya Hervás, con las condiciones siguientes:

*Primera*

Servirá de tipo para las tres fincas que salen a la venta juntas, y en un solo lote, las cantidades de ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, cuarenta y cinco mil pesetas y cuarenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, respectivamente, y que resulta de haber rebajado un veinticinco por ciento a lo convenido por las partes en la escritura de constitución de hipoteca; y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

*Segunda*

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dichas cantidades.

*Tercera*

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

*Cuarta*

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

*Bienes objeto de subasta*

En término de Porzuna (Ciudad Real): 1.—Una huerta regadío, al sitio de "Las Rabinadas", de una hectárea y sesenta y un áreas. Linda: Norte, Emiliano Hervás; Sur, Daniel Hervás; Este, Silvana Gómez, y Oeste, camino Palomeras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrabuena al tomo trescientos dieci-

seis, libro treinta y nueve, folio quince, finca cuatro mil ciento cuarenta y ocho, inscripción primera.

2.—Tierra olivar secano, al sitio de "Las Rabinadas", de noventa y seis áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Dionisio Sánchez; Sur, Julián Pedraza; Este, Gregorio Pedraza, y Oeste, Camilo Gómez. Tiene veinticinco olivos.

Inscrita en el mismo Registro, tomo trescientos dieciséis, libro treinta y nueve, folio dieciséis, finca número cuatro mil ciento cuarenta y nueve, inscripción primera.

3.—Tierra secano cereal, al sitio Palomeras, de cinco hectáreas. Linda: Norte, Lucio Hervás; Sur, Encarnación Gómez; Este, Socorro García, y Oeste, Gregorio López. La atraviesa de Este a Oeste el camino de Palomeras.

Inscrita en el mismo Registro al tomo trescientos dieciséis, libro treinta y nueve, folio catorce, finca cuatro mil ciento cuarenta y siete, inscripción primera.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.610)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, Sociedad Anónima" (CIASA), contra doña Nicasa Madrigal Navarro, asistida de su esposo don José Vázquez Lage, domiciliados en esta capital, calle de Roncesvalles, número cinco, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el vehículo siguiente:

Camión, marca "Barreiros", modelo Super-Azor, modelo Gran Ruta, matrícula M-464.310.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de diciembre próximo, a las doce de su mañana; haciéndose constar a los licitadores:

Que dicho vehículo sale a subasta por primera vez en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, en que ha sido tasado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.611)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid, en autos de procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Antonio Bravo Peña y su esposa, doña Adoración Venzalá Santiago, y don Enrique Hita Carrasco, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

"Haza de tierra de riego en el pago de Los Montones, término de Granada, de cabida noventa y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, que linda: al Norte, máns terrenos de doña Socorro y don Antonio Hita y Casería del Paraíso, de herederos de don Felipe Villalobos; Este, otra parcela, de don Antonio Hita Carrasco; al Sur, el Jaque Viejo y carretera de Granada a Alcaudete, y al Oeste, parcelas

de don Miguel, don Manuel y don Ernesto Hita Carrasco. La atraviesa por una esquina el cauce nuevo del Jaque del Marqués de Mondéjar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada al folio doscientos treinta y tres del libro setecientos treinta y dos, tomo mil setecientos sesenta y tres, finca veintidós mil quinientas once, inscripción primera".

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día once de diciembre próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de doscientas setenta y un mil novecientos cincuenta y tres pesetas, en que fué tasada en la escritura de hipoteca.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.606)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia del número catorce de esta capital, en autos ejecutivos promovidos a nombre de don Severino Arregui García, contra don Rufino Rodríguez Carretero; sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, el camión embargado al demandado, marca "Mercedes", basculante, matrícula de Madrid núm. 206.757.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo, a las doce de su mañana.

Preveniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo; y

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.639)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número treinta y tres del año mil novecientos sesenta y cinco, promovidos por "Pulygal", representada por el Procurador señor Reina, contra "Industrias Gares", en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes, embargados a la ejecutada:

Una plegadora, marca "Ajial", núm. 2, de dos metros de larga, accionada a mano, sesenta mil pesetas.

Un torno mecánico, marca "Pogre", de un metro y cincuenta centímetros de en-

trépunto, con motor acoplado de 3 HP, cien mil pesetas.

Total, ciento sesenta mil pesetas.

## Advertencias

## Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

## Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

## Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

## Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en Sevilla, calle de González Quijano, número diez, domicilio de "Industrias Gares", en la persona de don José García Lora, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.599)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Longino Velasco Arenas, representado por el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, contra don Manuel García Bravo, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al deudor, siguientes:

Una cizalla, marca "Pasbi", de dos metros de larga, con motor eléctrico acoplado de 5 HP, tasada en treinta y cinco mil pesetas.

Una prensa de 80 Tn., con motor eléctrico acoplado de 10 HP, marca "Esna", en ciento veinte mil pesetas.

Dos plegadoras de mano, marca "Pasbi", de dos metros, diez mil pesetas.

Dos máquinas de taladrar de columna, marca "Asideh TB-25", una con motor eléctrico acoplado de 1 HP y la otra con motor eléctrico acoplado de 0,50 HP, diez mil pesetas.

Un horno eléctrico de secado a 200 calorías, cien mil pesetas.

Una limadora cepillo con motor eléctrico acoplado de 5 HP, treinta y cinco mil pesetas.

Tres grupos de soldadura eléctrica, marca "Unión", con HP de fuerza en residencia, nueve mil pesetas.

Total, trescientas diecinueve mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

## Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

## Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran situados en la carretera de Extremadura, kilómetro trece (taller), siendo depositario el propio deudor.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.623)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en autos ejecutivos número doscientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Francisco de Guinea, en nombre de don Luis Frago Cruz (T. V. Reyfra), contra "Comercial Mife", propiedad de don Miguel Hierro, vecino de Calahorra, Generalísimo, veintiséis, he mandado sacar a segunda y pública subasta, por término de ocho días y con el veinticinco por ciento de rebaja del tipo de tasación, que luego se dirá, los bienes muebles embargados al demandado, a saber:

Una cámara frigorífica de seiscientos cincuenta litros, marca "Cadí", tasada en trece mil pesetas.

Cinco frigoríficos, nuevos, marca "Cadí", dos de ellos de ciento setenta y cinco litros, tasados en cinco mil pesetas cada uno; otro, de doscientos veinticinco litros, tasado en seis mil pesetas, y dos de doscientos setenta y cinco litros, valorados en siete mil pesetas cada uno.

Un tresillo de espuma verde, tamaño normal, nuevo, valorado en dos mil quinientas pesetas.

Un aparato de radio, marca "Inter", de frecuencia modulada, de cinco lámparas, tasado en mil trescientas pesetas.

Todos los bienes se encuentran en poder del demandado expresado, donde podrán ser examinados.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número uno de la calle del General Castaños; previéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que ahora sirve de base a la subasta.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.596)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en expediente de jura de cuenta, formulado por el Procurador don Luis Pozas Granero, contra la Sindicatura de la Quiebra de James Isham Christie, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Cuatro taburetes de bar, en piel verde, a cien pesetas unidad, cuatrocientas pesetas.

Diez mesas restaurante de 110 x 75 centímetros, de tapa, a doscientas pesetas unidad, dos mil pesetas.

Dos mesas restaurante de 75 x 75 centímetros, de tapa, a ciento veinticinco pesetas unidad, doscientas cincuenta pesetas.

Seis sofás restaurante de 1,10 metros de longitud, en piel avellana, a trescientas pesetas unidad, mil ochocientas pesetas.

Treinta y seis butacas a peñeta, en piel granate, a trescientas pesetas unidad, diez mil ochocientas pesetas.

Veintiséis metros diez centímetros lineales de sofá, en diez unidades de diversas medidas, en piel granate, ocho y

dos en piel verde, a doscientas pesetas unidad, cinco mil doscientas veinte pesetas.

Veinte mesas bar con tapa de railite, a doscientas pesetas unidad, cuatro mil pesetas.

Un aparato tocadiscos, dos mil pesetas.

Cuatro amplificadores de sonido de sala, a cincuenta pesetas unidad, doscientas pesetas.

Dos metros sesenta y cinco centímetros de moqueta verde de 1,40 ancho, a doscientas pesetas metro, quinientas treinta pesetas.

Tres metros ochenta y siete centímetros de moqueta verde de 0,75 de ancho, a doscientas pesetas metro, trescientas ochenta y siete pesetas.

Tres metros ocho centímetros de moqueta verde de 0,80 metros de ancho, a ciento diez pesetas metro, trescientas treinta y nueve pesetas.

Dos sesenta y ocho metros de moqueta verde de 0,90 metros de ancho, a ciento veinticinco pesetas metro, trescientas cuarenta y ocho pesetas.

Cuatro sesenta metros de moqueta verde de 0,52 metros de ancho, a setenta y cinco pesetas metro, trescientas cincuenta y tres pesetas.

Dos ochenta y siete metros de moqueta verde de 0,80 metros de ancho, a ciento diez pesetas metro, trescientas dieciséis pesetas.

Cuarenta y cuatro ceniceros chapa latón, a diez pesetas unidad, cuatrocientas cuarenta pesetas.

Dieciséis apliques chapa latón y tubo latón de dos luces, con treinta y tres pantallas rafia amarilla, cilíndricas, a cien pesetas unidad, mil seiscientos sesenta pesetas.

Seis globos rafia amarilla, a veinte pesetas unidad, trescientas pesetas.

Una bombona de cristal, grande, con pantalla de rafia amarilla, doscientas pesetas.

Veinticinco chaquetas camarero, beig, a cincuenta pesetas unidad, mil doscientas cincuenta pesetas.

Doscientas veintidós botellas vinos marca, a veinte pesetas unidad, cuatro mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Setenta y ocho medias botellas vinos marca, a diez pesetas unidad, setecientos ochenta pesetas.

Catorce botellas coñac buena marca, a cincuenta pesetas unidad, setecientos pesetas.

Doce botellas coñac marca corriente, a veinticinco pesetas unidad, trescientas pesetas.

Ciento veinte botellas vino mesa, a cinco pesetas unidad, seiscientos pesetas.

Treinta y seis medias botellas vino de mesa, a tres pesetas unidad, ciento ocho pesetas.

Sesenta y siete botellas ginebra, a treinta pesetas unidad, dos mil diez pesetas.

Veintiseis botellas licores, a treinta pesetas unidad, ochocientos diez pesetas.

Cuarenta y tres botellas champán, a veinticinco pesetas unidad, mil setenta y cinco pesetas.

Nueve medias botellas champán, a quince pesetas unidad, ciento treinta y cinco pesetas.

Nueve botellas ron, a treinta pesetas unidad, doscientas setenta pesetas.

Ciento diecisiete botellas vermut, a veinte pesetas unidad, dos mil trescientas cuarenta pesetas.

Cinco botellas whisky, a cien pesetas unidad, quinientas pesetas.

Diecinueve botellas cerveza alemana, a cinco pesetas unidad, noventa y cinco pesetas.

Noventa y seis botellas cerveza, a dos pesetas unidad, ciento noventa y dos pesetas.

Cuarenta y ocho botellas, vacías, de cerveza, a una peseta unidad, cuarenta y ocho pesetas.

Veinte latas jugo "Vida", a dos pesetas unidad, cuarenta pesetas.

Treinta y una botellas "Coca-Cola", a dos pesetas unidad, sesenta y dos pesetas.

Sesenta y seis cascos "Coca-Cola", a una peseta unidad, sesenta y seis pesetas.

Cuarenta y ocho botellas soda, a dos pesetas unidad, noventa y seis pesetas.

Ochenta y cuatro botellas "Pepsi-Cola", a dos pesetas unidad, ciento sesenta y ocho pesetas.

Catorce paquetes sal, a una peseta unidad, catorce pesetas.

Una botella jarabe naranja, a veinte pesetas unidad, veinte pesetas.

Tres latas frambuesas, a veinte pesetas unidad, sesenta pesetas.

Siete kilos harina, a seis pesetas unidad, cuarenta y dos pesetas.

Dos botellas agua mineral de litro, a veinte pesetas unidad, cuarenta pesetas.

Treinta y seis botellas agua mineral (medias), a cinco pesetas unidad, ciento ochenta pesetas.

Ocho tabletas chocolate, a cinco pesetas unidad, cuarenta pesetas.

Cuatro latas arenques, pequeñas, a cinco pesetas unidad, veinte pesetas.

Dos frascos de miel de kilo, a veinte pesetas unidad, cuarenta pesetas.

Dos envases de latas galletas, cinco pesetas.

Dos cremas de patata, a diez pesetas unidad, veinte pesetas.

Una botella vodka, a cuarenta pesetas, cuarenta pesetas.

Ocho latas perdiz, a quince pesetas unidad, ciento veinte pesetas.

Siete latas champiñón, a diez pesetas unidad, setenta pesetas.

Once latas guisantes, a cinco pesetas unidad, cincuenta y cinco pesetas.

Nueve latas espárragos, a quince pesetas unidad, ciento treinta y cinco pesetas.

Dos sifones, dos pesetas unidad, cuatro pesetas.

Una lata tomate de cinco kilogramos, veinticinco pesetas.

Ocho garrafas licores de cinco litros, a cuarenta pesetas unidad, trescientas veinte pesetas.

Cuarenta y siete botellas naranja, a dos pesetas unidad, noventa y cuatro pesetas.

Un ventilador eléctrico, doscientas pesetas.

Seis latas de judías verdes, a seis pesetas unidad, treinta y seis pesetas.

Noventa y seis botellas agua tónica, a tres pesetas unidad, doscientas ochenta y ocho pesetas.

Once latas alcachofas, a ocho pesetas unidad, ochenta y ocho pesetas.

Dos latas piña, a veinticinco pesetas unidad, cincuenta pesetas.

Cinco botes melocotón "Cascales", a diez pesetas unidad, cincuenta pesetas.

Cuatro botes mermelada, a veinte pesetas unidad, ochenta pesetas.

Seis latas guinda, a veinte pesetas unidad, ciento veinte pesetas.

Un tarro miel, veinticinco pesetas.

Ocho latas confituras, a treinta pesetas unidad, doscientas cuarenta pesetas.

Un tarro aceitunas, veinte pesetas.

Trece botellas "Castel Corbo", a veinticinco pesetas unidad, trescientas veinticinco pesetas.

Seis medias botellas de "Castel Corbo", a quince pesetas unidad, noventa pesetas.

Seis cremas arroz, a diez pesetas unidad, sesenta pesetas.

Tres latas levadura, a veinte pesetas unidad, sesenta pesetas.

Tres latas "Nescafé", a cincuenta pesetas unidad, ciento cincuenta pesetas.

Siete botellas anís "Surtias", a treinta pesetas unidad, doscientas diez pesetas.

Seis botellas ron "Sol", a veinte pesetas unidad, ciento veinte pesetas.

Siete medias botellas ron "Sol", a diez pesetas unidad, setenta pesetas.

Doce de gelatina, a treinta pesetas unidad, trescientas sesenta pesetas.

Siete de nuez moscada, a cincuenta pesetas unidad, trescientas cincuenta pesetas.

Veinte tarros de canela, a cincuenta pesetas unidad, mil pesetas.

Dieciséis de vainilla, a tres pesetas unidad, cuatrocientos ochenta pesetas.

Una de gelatina inglesa, a cincuenta pesetas unidad, cincuenta pesetas.

Seis sobres sopa, a cinco pesetas unidad, treinta pesetas.

Suma total, cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del

valor de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes se encuentran en poder y depósito de don Francisco Martín Maeso, en la calle de Relatores, número veinte, y Ayala, noventa y ocho, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.603)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Financiera de Comercio, Sociedad Anónima", contra don Domingo Rodríguez Domínguez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los derechos de propiedad por compra-venta del piso primero C de la casa número uno de la calle de Vinaroz, de esta capital, así como igualmente los derechos de ocupación derivados del contrato, embargados al deudor señor Rodríguez Domínguez, y que han sido tasados pericialmente en la cantidad de doscientas cuarenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de diciembre próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Haciéndose constar, además, que el contrato aparece incumplido por impago y, por tanto, los derechos embargados han de ser estimados como aleatorios; y que el rematante habrá de aceptar como título de tales derechos lo que consta en el contrato celebrado entre el deudor señor Rodríguez Domínguez y la "Inmobiliaria Biomar, S. A.", sin que puedan exigir ningunos otros, y cuyo documento estará de manifiesto en Secretaría, así como el informe pericial, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.609)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

##### CEDULA DE CITACION DE REMATE

En los autos ejecutivos número trescientos trece de mil novecientos sesenta y siete, que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número veinte, a instancia de "Barcelonesa de Financiación, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Guerrero Laverat, contra don Carlos Patiño del Castillo, sobre pago de cuarenta y un mil cuatrocientos pesetas de principal y veinte mil pesetas más fijadas para intereses y costas, por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate por edictos a don Carlos Patiño del Castillo, concediéndole para comparecer en los autos y oponerse a la ejecución el término de nueve días, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos; y haciéndose constar que han sido embargados como de su propiedad una furgoneta "Citroën", 2 HP., matrícula M-462.162, y los derechos hereditarios que le correspondan en la herencia de su madre doña Margarita Aurora del Castillo del Castillo, en cinco tierras rústicas del término municipal de Maqueda (Toledo), y dieciséis fincas rústicas en término municipal de Quis-

mondo, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate, a los fines y términos acordados, a don Carlos Patiño del Castillo, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—48.620)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don Raimundo Coral Flores, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez:

Un automóvil, marca "Renault Ondine", motor 54.550, chasis 3217251, matrícula SE-82.833.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños de Madrid, el día veintinueve de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los bienes que se subastan, es decir el automóvil referido, está en poder del demandado, nombrado depositario del mismo, domiciliado en Sevilla, Pagés del Corro, número tres, y puede ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete, para que con ocho días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—48.598)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Ricardo Medem-John Deere", contra don Amador Pérez Delgado y doña Luisa Delgado García, vecinos de San Pedro de Valderaduey (León), saca a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, las fincas que a continuación se describen, sitas en término de San Pedro de Valderaduey.

La subasta tendrá lugar el día doce de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado. Servirá de tipo el precio de tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo los licitadores intervenir a calidad de ceder el remate a terceros. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

*Fincas propiedad de don Amador Pérez Delgado*

1.<sup>a</sup> La tercera parte indivisa de una casa en el barrio del Medio de la Plazuela, cuya medida superficial y número no consta, compuesta de habitaciones altas y bajas, con corral, cuadras y otras dependencias; linda: derecha, entrando, calle; izquierda, Fernando Pascual, y espalda, Félix García. Inscrita al tomo seiscientos noventa y ocho, folio doscientos veintiséis. Tasada en cincuenta mil pesetas.

2.<sup>a</sup> La tercera parte de un corral al pago de La Cueva, cuya medida superficial no consta; linda: Norte, Dominica Pérez; Sur, Este y Oeste, campo. Inscrita al tomo seiscientos noventa y ocho, folio trescientos treinta y cuatro. Tasada esta tercera parte en diez mil pesetas.

3.<sup>a</sup> Tierra al pago de Los Calces, de ocho áreas y setenta centiáreas, hoy de seis áreas; linda: Norte, Alejandro Andrés; Sur, Eulogio Vallejo; Este, Bonifacio Fernández, y Oeste, plantío. Inscrita al tomo seiscientos noventa y ocho, folio doscientos treinta y cuatro. Tasada en tres mil pesetas.

4.<sup>a</sup> Otra tierra al pago de Valdeperondo, de veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas; linda: Norte, Jesús Prieto; Sur, camino; Este, monte, y Oeste, Marciano Llorente. Tomo seiscientos noventa y ocho, folio doscientos treinta y seis. Tasada en tres mil cien pesetas.

5.<sup>a</sup> Otra al pago de Las Garcías, de doce áreas y sesenta y cuatro centiáreas; linda: Norte, Félix García; Sur, Elías Pascual; Este, Crescencio Díez, y Oeste, Marcelino Llorente. Tomo seiscientos noventa y ocho, folio doscientos treinta y ocho. Tasada en mil trescientas pesetas.

6.<sup>a</sup> La mitad de una tierra en término de Cea, al pago de Alforjales, de veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas, hoy de treinta y ocho áreas y cuarenta y dos centiáreas; linda: Norte, Estanislao Durantez; Sur, Fortunato Truchero; Este, Ángel Prieto, y Oeste, reguera. Tomo seiscientos noventa y ocho, folio doscientos diez. Tasada en cuatro mil setecientas pesetas.

7.<sup>a</sup> Otra al pago del Valle de El Roble, de veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas; linda: Norte, camino; Sur, Quirico Alonso; Este, Vicente Gutiérrez, y Oeste, Ildefonso Alonso. Tomo setecientos tres, folio siete. Tasada en siete mil pesetas.

*Fincas propiedad de doña Luisa Delgado García*

1.<sup>a</sup> Una viña en término de Cea, al pago de Los Comejones, de tres áreas y treinta y tres centiáreas; linda: Norte, un vecino de Cea; Sur, Paulino Antón; Este, Justa Vallejo, y Oeste, Julio Gil. Inscrita al tomo novecientos setenta y ocho, folio ciento cuarenta y cinco. Tasada en cuatro mil pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra viña, en el mismo término y pago de Los Comejones o La Loma, de dieciséis áreas y cincuenta y ocho centiáreas; linda: al Norte, Felipe Pérez; Sur, cañada de los Campejones; Este, Ticiano Vallejo, y Oeste, Blas del Ser. Inscrita al tomo novecientos setenta y ocho, folio ciento cuarenta y seis. Tasada en siete mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—48.613)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy dictada en autos ejecutivos número ochenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, instados por don Luis Frago Cruz, contra don Miguel Hierro Ortega, vecino de Calahorra, Generalísimo, número veintisiete, sobre reclamación de noventa y nueve mil setecientas ochenta y seis pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta por se-

gunda vez, término de ocho días, los siguientes bienes de la propiedad del demandado, que se encuentran depositados en el mismo:

Una furgoneta, marca "D. K. W.", de gas-oil, matrícula LO-14.620.

Un coche turismo "Ondine Renault", matrícula LO-10.469.

Dos frigoríficos, marca "Cadi", de doscientos veinticinco litros uno y otro de ciento setenta y cinco litros.

Dos televisores, marca "Reyfra", de veintitrés pulgadas cada uno, uno de ellos con UHF.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día cinco de diciembre próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento nueve mil quinientas pesetas, resultante después de la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de la subasta en la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—48.597)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número ochenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia de "Fabricados Bombyx, S. A.", contra don Joaquín Horna López y otro, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por separado, por el precio de su tasación, cada uno de los bienes siguientes:

Veinte dormitorios de matrimonio, completos, compuestos de cama, armario de cuatro puertas, comodín, dos mesitas de noche y banqueta, barnizados a poliester, tasado cada uno en diez mil pesetas.

Y un furgón, marca "Avia 2500", matrícula M-533.173, con motor "Diesel Perkins", tasado en ciento sesenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de noviembre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta de los bienes a que aspiren, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido.

(A.—48.594)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativos de menor cuantía seguidos a instancia de "Soldadura y Electrodo Arcos, S. A.", con don Joaquín Vigata Casinos, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes muebles embargados en los referidos autos, consistentes en un frigorífico y diferentes muebles, cuya relación detallada puede ser examinada en la Secretaría de dicho Juzgado, que han sido tasados peciualmente en la cantidad de treinta y siete mil seiscientos cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintidós de noviembre próximo y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en

el remate deberán consignar previamente el diez por ciento de la mencionada cantidad, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del repetido tipo de tasación.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.605)

## JUZGADO NUMERO 24

EDICTO  
CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por "C. de Salamanca, S. A.", con don Pierre Lavergne, don Jean Fournet y don Desiderio Maestro Ubierna, se ha acordado citar por primera vez a don Pierre Lavergne para que comparezca en dicho Juzgado el día trece de noviembre próximo y hora de las diez, a fin de reconocer la firma puesta como avalista en siete letras de cambio libradas por la entidad actora el dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, a distintos vencimientos, cada una de ellas por treinta y cuatro mil novecientos cuarenta pesetas y a cargo de "Intairfieta, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Pierre Lavergne, mediante a ser desconocido su actual domicilio, se expide la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.640)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número doscientos ochenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, se tramita expediente de dominio a instancia de doña Casilda, doña María Purificación y doña María Ursula Josefa Maján Avilés y doña Eloisa Cuenca Barral, viuda de don Demetrio Maján Avilés, representadas por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

"Finca rústica situada en término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, parcela de secano cereal de cincuenta y un áreas treinta y seis centiáreas, en el sitio denominado Cuadro de la Misa o Cruz de la Miña; que linda: al Norte y Este, con terrenos que fueron de la viuda de don Félix Izquierdo, hoy de don Fernando Pascual Molina y de don Francisco Escalona Sáez, también al Este, con terrenos que fueron de don Francisco Martín López, hoy dueño desconocido; al Sur, con camino de Rivas, y al Oeste, con herederos de don Santiago Cuenca Grimaldi, que son doña Eloisa, doña María, doña Josefina, don Julio y doña Rosario Cuenca Barral, además de los solicitantes.—Es la parcela ciento treinta y uno del polígono cuatro."

Habiendo acordado por providencia de esta fecha citar por medio del presente al lindero por el lado Este, hoy dueño desconocido de los terrenos que fueron de don Francisco Martín López, a fin de que dentro del término de diez días, contados a partir de la fijación o inserción, pueda comparecer en el expediente ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—48.618)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Eustaquio Mateo Muñoz, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Enrique González Alvarez, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, los siguientes bienes:

Una habitación completa estilo español, compuesta de dos camas de noventa centímetros, dos mesillas de un solo cajón, una cómoda comodín con cuatro cajones en la mitad izquierda y una sola puerta en el lado derecho; un armario de cuatro cuerpos, con las dos puertas centrales en chapa de mangoy y el resto en madera de plátano.

Dicho dormitorio se encuentra depositado en poder de don Tirifilo de Mingo Urbano, con domicilio en calle Amnistía, número cinco.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la suma de diez mil pesetas en que han sido tasados.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.617)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En el juicio ejecutivo número doscientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, de que se hará mérito, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

## Sentencia

"En la villa de Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Compañía Anónima de Crédito Mercantil e Inmobiliario, S. A.", representado por el Procurador don Juan Corujo y defendido por el Letrado señor Fernández, contra "Cooperativa de Consumo de Entrevías", declarada en rebeldiva, robe pago de cantidad; y...

## Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor "Cooperativa de Consumo de Entrevías", y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor "Compañía de Crédito Mercantil e Inmobiliario, S. A.", de la cantidad de noventa mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer." Fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la demandada "Cooperativa de Consumo de Entrevías" en la persona de su representante legal, expido la presente en Madrid,

a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—48.619)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento cuarenta y ocho de mil novecientos cuarenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Luis Frago Cruz, representado por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra don Emilio Casas Cuesta, con domicilio en la Ciudad de los Angeles, bloque cuarenta y ocho de esta capital, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública, primera y judicial subasta, y término de ocho días, los bienes embargados al ejecutado por el precio de veintidós mil quinientas pesetas, señalándose para ello el día doce de diciembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo intervenir a calidad de ceder.

## Tercera

Que los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado, y son los siguientes:

1. Un televisor "Werner", de veintitrés pulgadas, con pantalla negra, con elevador marca "Telestakie" y su mesa correspondiente, dieciséis mil quinientas pesetas.

2. Un frigorífico, marca "Siemens", con tapa metálica, tres mil setecientos cincuenta pesetas.

3. Un tresillo con dos sillones tapizados en color verde, mil quinientas pesetas.

4. Un transistor, marca "Lavis", setecientos cincuenta pesetas.

Total: veintidós mil quinientas pesetas.

Y para su fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Hernández Santonja.

(A.—48.595)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintiocho de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por "Banco Mercantil e Industrial, S. A.", contra don Antonio Montañés Liñán, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una lavadora eléctrica, marca "Pontiac".

Un televisor, marca "Werner", de diecinueve pulgadas.

Un frigorífico, marca "Polomact".

Un comedor, compuesto de mesa de libro baja, mueble-librería, aparador con vitrina y un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la cantidad de trece mil ciento cincuenta pesetas en que han sido tasados tales bienes.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

## Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, domiciliado en la calle de Alcántara, número treinta y dos.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Andrés Martínez Sanz.

(A.—48.615)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número ciento sesenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Comercial de Automoción, Sociedad Anónima" (C. O. A., S. A.), representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, con don Juan y don Medro Camacho Lozano, mayores de edad, domiciliados en Ronda de Loja Sur, dos, Santa Fe (Granada), solidariamente, sobre reclamación de treinta y siete mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas de principal y veinticinco mil pesetas para costas y gastos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados de la propiedad de los ejecutados, y que se encuentran depositados en poder de don Juan Camacho Lozano en Santa Fe, donde podrán ser examinados:

1. Una máquina saturadora, marca "Durefor París", con motor a transmisión, valorada en treinta mil pesetas.

2. Un llenador de contra-presión de seis grifos, de la casa "Vázquez del Sanz", de Madrid, valorado en veinte mil pesetas.

3. Un llenador de sifones, también de la misma marca que el anterior, valorado en dos mil pesetas.

4. Una lavadora de botellas, con motor de un HP., valorado en veinte mil pesetas.

5. Un compresor de hielo, marca "Woltington", con motor de cinco HP., valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

6. Un camión "Barreiros", matrícula GR-22.520, valorado en cincuenta mil pesetas.

7. El derecho de traspaso del local en donde se encuentra instalada la fábrica de gasosas que llevan en explotación los ejecutados, sita en el Callejón de Isla de Santa Fe, valorado en cincuenta mil pesetas.

Se hace constar por el Perito tasador que todos los aparatos descritos están en mediano uso, aunque en funcionamiento, y el camión desguzado, siendo el valor que le ha asignado el de las piezas y material aprovechable.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia de Granada a quien por turno corresponda, el día veintiuno de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana; y se previene: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el tipo de subasta es la valoración dada e indicada anteriormente, y que en cuanto a los derechos de traspaso del local de negocio se cumplirá lo dispuesto en el artículo treinta y tres, siguientes y concordantes de la ley de Arrendamientos Urbanos, y que el adquirente

contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venían ejerciendo los ejecutados.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Ante mí, el Secretario, José Luis Viada.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Fernando Ramos Pasalodos.

(A.—48.616)

## JUZGADO NUMERO 31

## EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio número ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de doña Baltasara Moreno Nocega, asistida de su esposo don Román Amor Gallego, vecinos de Madrid, calle Islas de Rodas, número dos, representados por el Procurador don José María Caballero Martín, para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad la siguiente finca:

"Una finca urbana sita en la calle actualmente conocida por Cerrillo, número quince (antiguo término de Fuencarral), que en los recibos de contribución territorial figura como calle de Margaritas, número once, que consta de una planta baja, tiene una extensión superficial aproximada de cincuenta y cinco metros cuadrados, o sea alrededor de los setecientos pies cuadrados, y linda: por el Norte, con finca propiedad de Felisa Crespo; Sur, con Cesárea López, hoy Margarita Alvarez, Félix, Manuela, Natividad y José Asenjo Alvarez; Oeste o espalda, con Mariano Fernández, y Este con la calle del Cerrillo (o Margaritas), por donde tiene su entrada.—Dicha finca se encuentra actualmente semiderruida."

Habiéndose acordado por providencia de esta fecha citar por medio del presente a los transmitentes Catalino Moreno Nocega, éste, además, como heredero de la titular catastral Guillerma Nocega Pozo, Modesto, María y Antonio Moreno Illescas; Alejandro y Miguel Gutiérrez Marroquín, Antonio Vela Marroquín; María, Victoriano, Emilia, Angeles, Juliana, Atanasio, Purificación y Antonio Marroquín Aguado; Pilar, Juan Luis, José y María Marroquín Cabiedes; Julio, Luis y Angelita Moreno Gallego, y Angel, Manuel, Martín, María y Angelita Estibal Moreno. Colindantes, doña Cesárea López y don José Asenjo Alvarez. Y a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación del presente, puedan comparecer en el presente expediente para alegar lo que convenga a su derecho, bajo apercibimientos de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel Sáenz Adán.

(A.—48.622)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 14

## CEDULA DE CITACION

En el expediente de proceso de cognición número cuarenta y nueve de orden de mil novecientos sesenta y siete, seguido a instancia del Procurador don Alejandro García Yuste, en nombre de don Jesús Gordón Flores, contra don Eliseo Alonso García, sobre resolución de contrato del piso primero A de la torre B, del barrio de la Estrella, de esta capital, por medio del presente edicto se cita al referido demandado, para que el día catorce de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número catorce de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, a fin de prestar confesión judicial, prueba que ha sido propuesta por la parte actora. Asimismo y para el caso de que no comparezca a dicha primera citación se le cita nuevamente para el día diecisiete de noviembre próximo, a las diez de su mañana,

esta segunda citación bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso en la sentencia que se dicte.

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero del demandado don Eliseo Alonso García y para que sirva al mismo de citación en forma legal, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.632)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal sustituto del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número ciento ochenta y cinco de orden del año mil novecientos sesenta y tres, se tramita proceso de cognición a instancia de la "Compañía Española de Seguros Cervantes, S. A.", representada por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, contra don Isidro Lampérez Mainer, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad del demandado:

Un aparato televisor, marca "Vanguard", de veintitrés pulgadas, número 6.765, en funcionamiento.

El anterior televisor ha sido tasado en la cantidad de diez mil pesetas.

Se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo y hora de las once y treinta de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta: Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación; que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes embargados se encuentran depositados en la esposa del demandado y en el domicilio de éste, sito en Zaragoza, en la calle de San Ignacio de Loyola, siete, donde podrá ser visitado por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal sustituto, Gregorio Pascual Nieto.

(A.—48.612)

## Notificaciones de sentencias

## JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 505 de 1966, en el día de la fecha se ha dictado auto acordando el sobreseimiento provisional de dichas diligencias por el señor Juez municipal de este Juzgado número 19 de esta capital, don Antonio García Peñuela Lombardero, por haber resultado infructuosas las gestiones practicadas para averiguar el nombre y demás circunstancias personales, domicilio o paradero del conductor del autobús de la Empresa Municipal de Transportes el día de autos.

Y para que sirva de notificación dicho auto a José Ledo Rodríguez, mayor de edad, natural de La Coruña, hijo de José y Teresa, y a Manuel González García, mayor de edad y ambos en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1967.

(B.—2.851)

## JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por coacción, bajo el número 239 de 1967, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 17 de octubre de 1967.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de los de la misma, que ha visto

y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado y en los que han sido parte el Ministerio Fiscal, y como denunciante, Emilio Romero Guillén, nacido el 5 de marzo de 1925 en San Manrique (Soria), hijo de Juan y Francisca, montador, casado, domiciliado últimamente en Alicante y en Madrid, hoy en ignorado domicilio y en paradero, contra Margarita Domingo Madrid, nacida el día 10 de junio de 1912 en Baños de Valdearados (Burgos), hija de Hilario y Victoria, soltera, industrial, vecina de esta capital, calle Mayor, 9, tercero, "Pensión Domingo", por supuesta falta de coacción...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a la denunciada Margarita Domingo Madrid, declaro de oficio las costas de los mismos, los que una vez sea firme la presente se archivarán en el lugar que corresponda con los de su clase.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en legal forma, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Juan Agulló. (Rubricado.)—Sellada."

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante Emilio Romero Guillén, por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 18 de octubre de 1967.

(G. C.—6.550)

(B.—2.872)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por daños y lesiones, bajo el número 287 de 1967, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 17 de octubre de 1967.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido a instancia de Given Hungerford, nacida el día 2 de marzo de 1910 en Texas (Estados Unidos), hija de Bernett y de Mery, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle del General Gallegos, número 3, piso octavo letra B de esta capital, hoy en ignorado domicilio y paradero, contra Higinio Valderrábano Fuentes, nacido el día 15 de abril de 1945 en Madrid, hijo de Higinio y Margarita, soltero, estudiante, vecino de esta capital, domiciliado en la calle de Gabriel Díez, número 9, piso segundo, por supuesta falta de daños y lesiones...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Higinio Valderrábano Fuentes, como autor de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 500 pesetas de multa, indemnización a la perjudicada Given Hungerford en la suma de 500 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Para la notificación a la denunciante, librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Juan Agulló. (Rubricado.)—Sellada."

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciante Given Hungerford, por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 18 de octubre de 1967.

(G. C.—6.551)

(B.—2.873)

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, por hurto, a instancia de Marcelino Miaja Moriyon, contra José Ortega Lobo, hijo de Ramón y Paulina, natural y vecino que fué de esta capital, hoy en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas en virtud de haber sido condenado dicho denunciado a la pena de un día de arresto menor, indemnización y pago de las costas.

Y a fin de que sirva de notificación al denunciado José Ortega Lobo, en ignorado domicilio y paradero, y comparezca ante este Juzgado en el improrrogable plazo de diez días a hacer efectivas las costas y cumplir la pena impuesta, expido el presente en Madrid, a 19 de octubre de 1967.

(G. C.—6.549)

(B.—2.871)